

**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 02 de junio de 2016

**LICITACION C/58: "Ruta No. 15, Tramo: 131Km000 - 145Km000"**

CND-CVU/CC/18/299/2016

## **COMUNICADO N° 1**

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Comunicamos que la Apertura de la licitación de referencia se realizará en Salas de 2do. Piso. Dirección: Rincón 518 piso 2.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A**

  
**Ing. Richard Serván**  
**Gerente**

LM



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

MESA DE ENTRADA

02 JUN. 2016

NÚMERO DE REFERENCIA  
CPD-CV0/60/53/887/2016

Montevideo, 2 de junio de 2016.-

### Licitación C/58

Obra: "Ruta N° 15-Tramo: 131km000- 145km000"

### COMUNICADO N° 1

II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

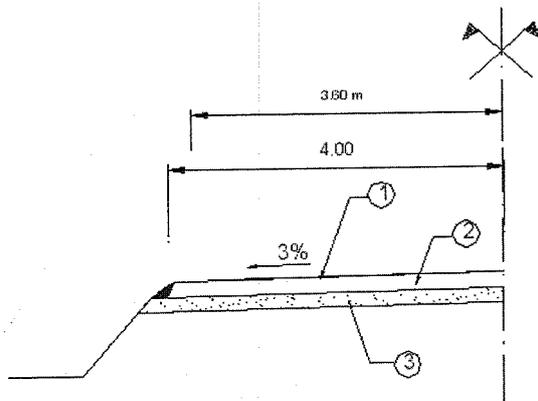
#### Pregunta 1

Solicitamos nos remitan la "Figura N° 1 con la definición del perfil transversal tipo, que cita el Pliego de Especificaciones Técnicas (P:E:T:) y no se encuentra.

#### Respuesta

Se adjunta la Figura N°1

RUTA 15 - Tramo:131km000 - 145km000  
Perfil transversal tipo

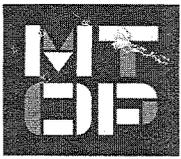


- ① Tratamiento Bituminoso Doble con Niebla. (ancho 7.2)
- ② Recargo de base granular CBR  $\geq 80$  (espesor=0,20m).
- ③ Escarificado, conformación y compactación de tratamiento bituminoso existente.

Figura N° 1

#### Pregunta 2

Con respecto al punto 4.1.1 del P.E.T., cuando se habla se "Profundización de Cunetas", se consulta para el retiro del producido de la excavación, qué distancia



promedio hará de considerarse. También qué configuración y dimensiones deberán adoptarse y que recubrimiento (suelo pasto, etc.) ya que su pago estará prorrateado y no se fijan cantidades en rubrado.

**Respuesta**

Se profundizarán las cunetas existentes de manera tal de asegurar un normal escurrimiento longitudinal del agua. En caso de ser necesario retirar material a depósito será el contratista el encargado de conseguir lugares de depósito, que deberán ser aprobados por el Director de obra. Los taludes o contrataludes afectados se revestirán con una capa de mezclas naturales de suelos-pastos de acuerdo con lo establecido en el Art. J-4 de la Sección II del Pliego de Condiciones de la DNV y de 0,07 m de espesor.

**Pregunta 3**

En el apartado 4.3 del P:E:T: se menciona que parte de las tareas correspondientes al "Escarificado, conformación y compactación de capa de subbase" se abonarán en el rubro "133 - Base granular con CBR > ó = 80% (con transporte) m3)", pero al citar el material granular de aporte para incorporar al material escarificado se habla de CBR > ó = 60%. Cuál de los dos materiales se deberá adoptar para presupuestar?

**Respuesta**

El material a adoptar es CBR mayor o igual a 80%.

**Pregunta 4**

Que longitud debe considerarse para la ejecución de las transiciones de acceso al puente sobre Arroyo Quebracho, ya que dicha tarea no posee cantidad en el rubrado?

**Respuesta**

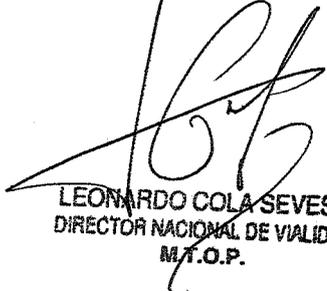
La longitud para la ejecución de las transiciones de acceso al puente sobre Arroyo Quebracho será de 60 metros de cada lado.

**Pregunta 5**

Se observa que el puente mencionado tiene actualmente una capa asfáltica superficial. Para la reparación del Sobrepiso existente (punto 4.7.1 del P:E:T), se consulta si se solicita el retiro de dicha capa y también qué se requiere como terminación final

**Respuesta**

En relación a lo establecido en la cláusula 4.7.1 Reconstrucción parcial de sobrepiso de la Sección 7 se aplicará, en los m2 que se indican, la cláusula 13.8 de las ETCM de agosto de 2003.

  
LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.